

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 24 de Julio de 2013 -

DECRETO EXENTO N° 3552

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN, ROTISERIA,

FRUTERIA, BAZAR, PANADERIA Y PASTELERIA (PROVISORIA POR UN AÑO)

\_\_\_\_\_ a nombre de ABARROTES ECONOMICOS S.A

RUT 76.833.720-9 ubicado en DELICIAS SUR 302

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase  
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

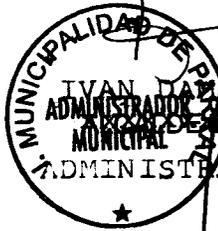


ADELQUI MILLAR BRAVO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(S)

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)



IVAN DARIÑO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL